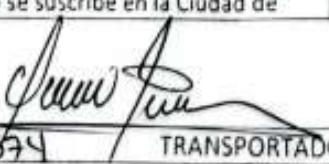
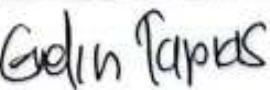


**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR	<b>JUAN PABLO JIMENEZ PALACIO</b>						
NIT - CC	1039 452574	TELEFONO:	310 471 0818				
CONTRANTANTE	<b>EVELIN TAPIAS MEDINA</b>						
NIT - CC	1037 638377	TELEFONO	312 770 8141				
DIRECCION	CALLE 72 SW # 46-38	EMAIL:					
NOMBRE R/L	CC						
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nit.						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: SNP494	MODELO: 2010	2010	MARCA	NISSAN		
	No INTERNO	125	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		15	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	11	MES	OCTUBRE	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	OCTUBRE	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	
				VALOR REST	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ___ / C ___ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SABANETA - ENVIGADO		HORA SALIDA	8:00 AM		
	DESTINO	SANTA FE - SAN JERÓNIMO		HORA LLEGADA	11:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <b>EVELIN TAPIAS MEDINA</b>		CC 1037 638377	TELEFONO	312 770 8141		
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	10	Del mes/año	2025
							
CC. 1039 452574	TRANSPORTADOR	CC: 1037 638377		CONTRATANTE			